

**DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA
E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ACTA ADJUDICACIÓN COMPRAS MENORES**

Acta No. 02-2022-0013

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA SER IMPARTIDO EN
CURSOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ISO 31000, 37001, 3730.**

En la oficina de la de Directora Administrativa de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental ubicada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 1:00 p.m. del día veinte y cinco (25) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

La Sra. Esthefania Félix Batista, en su calidad de Directora Administrativa deja abierta la sesión, comunicando que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Decidir sobre el resultado del proceso por Compra Menor, convocado para la Contratación de Servicio de Refrigerios para ser servidos en Cursos Sistema Integrado de Gestión ISO 31000, 37001, 3730.

RESULTA: Que, el viernes (19) de agosto del presente año (2022), esta **DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL**, realizó un llamado público y abierto a través del portal transaccional de compras dominicanas a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al proceso por Compra Menor convocado para la Contratación de Servicio de Refrigerios para ser Impartido en Cursos Sistema Integrado de Gestión ISO 31000, 37001, 3730. 

RESULTA: Que, hasta el martes (24) de agosto del presente año (2022) hasta las 09:00 A.M, fue la fecha límite pautada para la Presentación de las Ofertas Económicas, de la cual fueron recibida la oferta de, **WATERLUX ENTERPRISES, SRL**, por un monto ascendente de (RD\$ 1,187,981.52); **EL RINCONCITO GOURMET BY GUILLERCRIS, SRL**, por un monto de (RD\$ 1,090,320); **INNOVUS BUSINESS SRL**, Por un monto de (RD\$ 996,000.24); **RANRAIBY CONSTRUCCIONES & SERVICIOS, SRL** por un monto de (RD\$ 1,032,500.00); **GRUPO TAHIAS, SRL** por un monto de (RD\$ 954,266); **P.A. CATERING, SRL** (RD\$ 987,745.55); **ST TROPEZ SEAFOOD AND GRILL, SRL** por un monto de (RD 1,200,000.01); **EMPRESAS MACANGEL, SRL**, por un monto de (RD\$ 1,219,884); **SANFRA FOOD & CATERING, S.R.L.** por un monto de (RD\$



**DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA
E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ACTA ADJUDICACIÓN COMPRAS MENORES**

942,218.2); MAYLEN ELIZABETH ANDON Sansur por un monto de (RD\$ 1,642,943.5); CASTING SCORPION, SRL por un monto de (RD\$ 1,031,910); MUJERES EMPRENDEDORAS SUPLIDORAS DEL ESTADOS MES, SRL Por un Monto de (RD\$ 942,820); siendo estas las empresas que presentaron ofertas, procedimos de inmediato a las aperturas.

RESULTA: Que, el jueves (25) de agosto del presente año (2022), los Peritos Técnicos designados **Paola Cabrera, Carolina Joa, Jessica Arias** emitieron el Informe de evaluación y recomendación de Adjudicación relacionado con el proceso por Compra Menor convocado para la **Contratación de Servicio de Refrigerios para ser Impartido en Cursos Sistema Integrado de Gestión ISO 31000, 37001, 3730.**

POR CUANTO: Que, la referida Ley, en su Artículo 49, establece que: *“De las Compras Menores: “El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.”*

POR CUANTO: Que, el Artículo 51, estipula que: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.”*

VISTO: El requerimiento y especificaciones técnicas emitido el día treinta (04) de agosto del presente año (2022), emitido por la dirección de Ética e Integridad.

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida el día (19) de agosto del presente año (2022), por el Departamento Financiero.

VISTO: El informe de evaluación y recomendación de adjudicación, emitido el día veinte y cinco (25) de agosto del presente año (2022), por los Peritos Técnicos designados para evaluar la propuesta referente al proceso por Compra Menor convocado para la **Contratación de Servicio de Refrigerios para ser Impartido en Cursos Sistema Integrado de Gestión ISO 31000, 37001, 3730.**

Por tanto, la Directora Administrativa en representación de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental DIGEIG, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO APROBAR: las recomendaciones expresadas en el informe de evaluación de oferta y adjudicar la Compra Menor para la Contratación de Servicio de Refrigerios para ser

**DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA
E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ACTA ADJUDICACIÓN COMPRAS MENORES**

Impartido en Cursos Sistema Integrado de Gestión ISO 31000, 37001, 3730, de referencia DIGEIG-DAF-CM-2022-0013.

SEGUNDO ADJUDICAR: A la empresa **RANRAIBY CONSTRUCCIONES & SERVICIOS, SRL**. Por un monto de **RD\$ 1,032,500.00**, al ser esta la empresa que presento la mejor oferta en todos los aspectos a evaluar y a la vez se encuentra dentro del presupuesto estipulado.

TERCERO ORDENAR: a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental DIGEIG, notificar los resultados de este proceso por Compra Menor identificado como **DIGEIG-DAF-CM-2022-0013**, realizado para la **Contratación de Servicio de Refrigerios para ser Impartido en Cursos Sistema Integrado de Gestión ISO 31000, 37001, 3730**.

CUARTO ORDENAR: que la presente resolución sea publicada en los portales de transparencia y en el institucional.

Concluida la revisión y decisión tomada relativa a la adjudicación antes indicada, se dio por terminada la Sesión siendo las 1:00 p.m., por lo que se levanta la presente acta y en la que constan las firmas de los presentes.


ESTHEFANIA FÉLIX BATISTA
Directora Administrativa



